



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

20 de NOVIEMBRE de 2013

17ª REUNIÓN – 16ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Rita KUZIS y del Sr. Andrés ROLÓN
Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARENA, María Eugenia
BOLOGNA, Carlos
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo Francisco
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PEREYRA, Miguel A.
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

ARES, Elvira (C/aviso)
BASTIDAS, Aurora (C/aviso)
BREST, Fabián Darío (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

1.- Mensaje Nº 167/13, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la remisión del Expte. Nº 14670-O-2012.-

Referencia: Se aprueba.

2.- Mensaje Nº 179/13 y 181/13, mediante los cuales el Sr. Intendente Municipal solicita Licencia.-

Referencia: Decreto Nº 104..

II – MANIFESTACIONES.

1.- Sobre el Día del Trabajador Municipal.

2.- Sobre el Día de la Enfermera.

III – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota de vecinos solicitando Cámaras de Seguridad.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 074-HCD-2013, 186-HCD-2010, 191-HCD-2010, 789-HCD-2011, 027-HCD-2012, 367-HCD-2012 y 391-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 91/13 mediante la cual se solicitaba al D.E. invite a participar en la Campaña de Difusión y Prevención sobre Alimentación Saludable y Enfermedades cardiovasculares a establecimientos que comercialicen comidas y bebidas.

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

02 – **Expte. Nº 151-HCD-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 57/13 mediante la cual se solicitaba informes sobre el vehículo ubicado en la calle Padre Castiglia al 2526, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

03 – **Expte. Nº 9747-G-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Instituyendo el Plan de Realojamiento Habitacional del predio ubicado en las calles Iberlucea y Padre Acevedo, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

04 – **Expte. Nº 13492-P-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectúense las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en los artículos del C.O.U vigente.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 – **Expte. Nº 9739-A-2012 y 14332-C-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.-Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 2668/13.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 – **Expte. Nº 249-HCD-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con el Decreto Nº 92/13, mediante el cual el H.C.D. felicitó a la Escuela Primaria Nº 31, "Dr. Ricardo Gutiérrez", con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Biblioteca y Digesto.

07 – **Expte. Nº 277-HCD-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con la Resolución Nº 18/13, mediante la cual el H.C.D. expresó su mas enérgico repudio a los hechos vandálicos perpetrados por alumnos del Colegio Nacional Buenos Aires.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 - **Expte. N° 279-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionados con el Decreto N° 93/13, a través del cual el H.C.D. felicitó a la Reserva Ecológica Municipal con motivo de celebrarse el 25º Aniversario de la misma.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

09 - **Expte. N° 296-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionados con la Resolución N° 19/13, mediante la cual el H.C.D. expresa su repudio hacia todo hecho de violencia política.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 - **Expte. N° 12463-D-2006.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a ajustar el valor del subsidio del Plan de Realojamiento Habitacional.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11 - **Expte. N° 305-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con el Decreto N° 95/13, mediante el cual se Declaró de Interés las exposiciones en el Palazzo Vaticano Maffei Marescotti en Roma, Italia, y en el Complejo del Louvre, en Paris, Francia, en Honor al Papa Francisco.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Biblioteca y Digesto.

12 - **Expte. N° 12517-O-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2596/13.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 - **Expte. N° 118-HCD-2013 y 200-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 64/13, mediante la cual se solicitaba informes referentes al Expte. N° 282-HCD-2013.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 - **Expte. N° 344-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de requerir un informe referente a un Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el emprendimiento de la pastera Montes del Plata.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

15 - **Expte. N° 345-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 701, con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

16 - **Expte. N° 346-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. inspeccionar y controlar la acumulación de agua en la calle Miguel Cané al 1800, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 - **Expte. N° 347-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de asfalto y cordón en la calle Presbítero B. Márquez, entre las calles Santa Rita y Antártida Argentina de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18 - **Expte. N° 348-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado a la situación del inmueble sito en la calle Primera Junta al 608, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

19 - **Expte. N° 349-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. regularizar el servicio de limpieza en la calle Presbítero B. Márquez, entre las calles Carlos Tejedor y Antártida Argentina, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 - **Expte. N° 350-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con las herramientas utilizadas para frenar las picadas de autos, dentro del Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 - **Expte. N° 351-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. regularizar el servicio de limpieza en la calle Malabia al 100, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22 - **Expte. N° 352-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar obras de mantenimiento para el predio ubicado en la calle Udaondo en su intersección con la Avda. Sucre de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 - **Expte. N° 353-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al estado del trámite correspondiente al N° 26206.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 - **Expte. N° 354-HCD-2013.**- Bloque VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la "Semana del Ahorro Infantil: un país para cuidar".-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

25 - **Expte. N° 355-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al estado de los tramites N° 14448/05 y N° 4158/10.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26 - **Expte. N° 356-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la obra sita en la calle Juan Díaz de Solís al 841, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

27 - **Expte. N° 357-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la poda efectuada entre los meses de octubre y noviembre de 2013, dentro del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28 - **Expte. N° 358-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, un informe sobre los inconvenientes sufridos en el servicio de trenes correspondiente a la Línea General Mitre del Ramal Retiro – Tigre.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29 - **Expte. N° 359-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de todos los instrumentos necesarios para ordenar el tránsito en la calle Guayaquil, entre las calles Perito Moreno y Bogado, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30 - **Expte. N° 360-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda las medidas pertinentes con el fin de garantizar la seguridad de los alumnos que concurren a la Escuela Julio Argentino Roca, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Biblioteca y Digesto.

31 - **Expte. N° 361-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a las calles Bacacay del 1200 al 1400 y Plácido Marín del 2600 al 2800, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

32 - **Expte. N° 362-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su rechazo y repudio a las declaraciones efectuadas por el Sr. Jaime Durán Barba.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33 - **Expte. N° 363-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol ubicado en la calle Intendente Neyer al 700, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

34 - **Expte. N° 364-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la construcción del cordón cuneta en la calle Los Ceibos al 600, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

35 - **Expte. N° 365-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de realizar tareas de pavimentación, bacheo y luminaria en la zona delimitada por las calles Figueroa Alcorta, entre Camino Real Morón y Gurruchaga, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I, con pronto despacho.

36 - **Expte. N° 366-HCD-2013.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo la obligación de construir un organigrama y una partida presupuestaria para el funcionamiento del Centro de la mujer; Centro de Niñez y Adolescencia y Grupos de Hombres con características Violentas.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despacho de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 – **Expte. N° 13709-G-2013.**- ORDENANZA.- Incorporando al Código Contravencional de San Isidro el Artículo "107 BIS".-
Referencia: Ordenanza N° 8734.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

02 – **Expte. N° 5980-P-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación de Historia Natural "Félix de Azara".-
Referencia: Ordenanza N° 8735.

03 – **Expte. N° 322-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el patrullaje del Programa "Cuidado Comunitario" en diversas calles de la Localidad de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación N° 119.

04 – **Expte. N° 220-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de mayor patrullaje en el perímetro delimitado por la calle Intendente Tómkinson, Avda. Sucre, la calle José Ingenieros y la Autopista Ramal Tigre, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 105.

05 – **Expte. N° 232-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud elevada al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y al Sr. Ministro de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. a fin de llevar a cabo el ploteo, balizado y blindaje de los vehículos comprados para cumplir la función de patrullaje en el Distrito, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 106.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

06 – **Expte. N° 059-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. instalar un refugio de pasajeros en la Avda. Fleming en su intersección con la calle Hipólito Irigoyen, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 120.

07 – **Expte. N° 307-HCD-2013, 333-HCD-2013 y 339-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 121.

08 – **Expte. N° 315-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de una rampa para discapacitados en la vereda de la calle Ladislao Martínez en su intersección con la Avda. Santa Fe, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 122.

09 - **Expte. N° 317-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle Thames, entre las calles Juramento e Independencia, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 123.

10 - **Expte. N° 331-HCD-2013 y 337-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar medidas de Seguridad Vial en la Avda del Libertador en su intersección con la calle Pacheco desde Colón hasta Sarmiento.-

Referencia: Comunicación N° 124.

11 - **Expte. N° 167-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la instalación de un semáforo de peatones en la intersección de la Avda. Centenario y las calles Alte. Brown y Primera Junta, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 107.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

12 - **Expte. N° 072-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. releve la situación denunciada sobre la obstrucción de la cañería cloacal que sirve a las viviendas de la calle Cazón al 2700 de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 125.

13 - **Expte. N° 154-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. verifique el estado de la zanja a cielo abierto situada en la calle Carlos Tejedor al 2700 de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 126.

14 - **Expte. N° 180-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar medidas de seguridad con el fin de evitar accidentes de tránsito en la Avda A. Rolón en su intersección con la Avda. Sucre y la calle Yermal, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 127.

15 - **Expte. N° 273-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. desplazar las paradas de transporte público de las líneas 407 y 707 ubicadas sobre calle Edison al 2600, unificando las mismas con las existentes sobre la calle Edison al 2500.-

Referencia: Comunicación N° 128.

16 - **Expte. N° 274-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe si están autorizadas las salidas que vinculan al Centro de Compras Unicenter con la Estación de Servicios IPF adyacente al mismo.-

Referencia: Comunicación N° 129.

17 - **Expte. N° 284-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la factibilidad de otorgar único sentido de circulación a la calle Julián Navarro entre Sucre y Panamericana.-

Referencia: Comunicación N° 130.

18 - **Expte. N° 286-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes referentes al complejo de oficinas ubicado entre las calles Colectora Panamericana, Thames, Tupac Amaru y Rivera de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 131.

19 - **Expte. N° 340-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el predio ubicado en la calle Juan Díaz de Solís, frente a la calle Perú y vías del Tren de la Costa.-

Referencia: Comunicación N° 132.

20 - **Expte. N° 2510-C-2011, 1352-T-2012, 1353-T-2012, 11439-E-2012, 11837-C-2012, 12527-B-2012, 5207-C-2013 y 5930-M-2013.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2358/13.-

Referencia: Ordenanza N° 8736.

21 - **Expte. N° 5352-P-2012.-** ORDENANZA.- Ampliando el Texto del Título I de la Quinta Parte del Código de Edificación.-

Referencia: Ordenanza N° 8737.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

22 - **Expte. N° 329-HCD-2013.-** DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la 5ª edición del recital a beneficio del Club Rotaract de San Isidro.-

Referencia: Decreto N° 108.

23 - **Expte. N° 451-HCD-2011.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un concurso de fomento e incentivo a las producciones audiovisuales juveniles denominado "San Isidro: Tras una lente diversa".-

Referencia: Comunicación Nº 133.

24 - **Expte. Nº 1009-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar un programa de promoción y difusión de las orquestas y coros infantiles y juveniles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 134.

25 - **Expte. Nº 149-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. promover la implementación de un Programa de "Ajedrez Educativo", que pueda llevarse a cabo en todas las organizaciones de la Comunidad.-

Referencia: Comunicación Nº 135.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

26 - **Expte. Nº 9955-C-2013.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la Sra. Laura E. Ibarra, con destino al Museo Histórico Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón.-

Referencia: Ordenanza Nº 8738.

27 - **Expte. Nº 13865-C-2013.**- ORDENANZA.- Ampliación Presupuestaria 2013.-

Referencia: Ordenanza Nº 8739.

28 - **Expte. Nº 14363-R-2013.**- ORDENANZA PREPARATORIA.- Apruébase la Ordenanza Fiscal que regirá a partir del 1º Enero de 2014.-

Referencia: Ordenanza Preparatoria Nº 1.

29 - **Expte. Nº 14364-R-2013.**- ORDENANZA PREPARATORIA.- Apruébase la Ordenanza Impositiva y el Calendario Impositivo que regirá a partir del 1º Enero de 2014.-

Referencia: Ordenanza Preparatoria Nº 2.

VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

30 - **Expte. Nº 345-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela de Educación Primaria de Adultos Nº 701, con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Referencia: Decreto Nº 109.

31 - **Expte. Nº 354-HCD-2013.**- Bloque VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la "Semana del Ahorro Infantil: un país para cuidar".-

Referencia: Decreto Nº 110.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8734 a 8739
Comunicaciones:	119 a 135
Decretos:	104 a 107
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-
Ordenanzas preparatorias:	1 a 2

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 20 de Noviembre de 2013,
a la hora , dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Séptima Reunión, Decimosexta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

1.- Mensaje N° 167/13, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la remisión del Expte. N° 14670-O-2012.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

2.- Mensajes N° 179/13 y 181/13, mediante los cuales el Sr. Intendente Municipal solicita Licencia.-

Sra. PRESIDENTA.- El mensaje 181/13, mediante el cual el señor Intendente amplía el pedido de licencia y del que los señores concejales tienen copia, se agrega al que figuraba en el Orden del Día.

Se va a votar.

- Se vota y resulta aprueba.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se confeccionará el respectivo decreto.

II **MANIFESTACIONES**

1

SOBRE EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Simplemente para salvar un error de la sesión anterior, celebrada el 6 de noviembre. En esa oportunidad recordé que se festejaba el Día del Bancario, por lo que saludé a todos los compañeros bancarios, y también mencioné que al otro día era el del Canillita. Pero hubo una omisión imperdonable, que me hicieron notar algunas compañeras del Concejo, fundamentalmente las colaboradoras de un concejal que no voy a mencionar pero tiene nombre de una calle y está sentado por allí: no recordé que el 8 de noviembre era el Día de los compañeros municipales.

Salvando este error imperdonable, quiero saludar a todos los compañeros trabajadores municipales que nos ayudan en este Cuerpo, a los compañeros de la Privada, de la casa central, a todos los que nos ayudan en la tarea de legislar en San Isidro: feliz Día del Trabajador Municipal.

Sra. PRESIDENTA.- Haría extensivo este saludo a todos quienes trabajan, que son compañeros militantes, correligionarios o simplemente ciudadanos.

2

SOBRE EL DIA DE LA ENFERMERA

Sr. PEREIRA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no quería dejar pasar que mañana es el día de la enfermera y, realmente, quería saludar a través nuestro a todos estos profesionales que con abnegación, tesón, heroísmo, profesionalidad y amor atienden, día a día, a cada paciente de los hospitales y de los distintos lugares de atención de la salud del municipio y de todo el país.

Dejo mi saludo con afecto y con respeto por el trabajo y el tesón con que desempeñan día a día su profesión.

III **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará entrada a la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

1.- Nota de vecinos solicitando Cámaras de Seguridad.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

IV
ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – Expte. N° 074-HCD-2013, 186-HCD-2010, 191-HCD-2010, 789-HCD-2011, 027-HCD-2012, 367-HCD-2012 y 391-HCD-2012.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 91/13 mediante la cual se solicitaba al D.E. invite a participar en la Campaña de Difusión y Prevención sobre Alimentación Saludable y Enfermedades cardiovasculares a establecimientos que comercialicen comidas y bebidas.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 151-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 57/13 mediante la cual se solicitaba informes sobre el vehículo ubicado en la calle Padre Castiglia al 2526, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 9747-G-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Instituyendo el Plan de Realojamiento Habitacional del predio ubicado en las calles Iberlucea y Padre Acevedo, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 13492-P-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectúense las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en los artículos del C.O.U vigente.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 9739-A-2012 y 14332-C-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2668/13.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 249-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con el Decreto N° 92/13, mediante el cual el H.C.D. felicitó a la Escuela Primaria N° 31, "Dr. Ricardo Gutiérrez", con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 277-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con la Resolución N° 18/13, mediante la cual el H.C.D. expresó su mas enérgico repudio a los hechos vandálicos perpetrados por alumnos del Colegio Nacional Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 279-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionados con el Decreto Nº 93/13, a través del cual el H.C.D. felicitó a la Reserva Ecológica Municipal con motivo de celebrarse el 25º Aniversario de la misma.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. Nº 296-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionados con la Resolución Nº 19/13, mediante la cual el H.C.D. expresa su repudio hacia todo hecho de violencia política.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 12463-D-2006**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a ajustar el valor de el subsidio del Plan de Realojamiento Habitacional.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 305-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con el Decreto Nº 95/13, mediante el cual se Declaró de Interés las exposiciones en el Palazzo Vaticano Maffei Marescotti en Roma, Italia, y en el Complejo del Louvre, en Paris, Francia, en Honor al Papa Francisco.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 12517-O-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2596/13.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 118-HCD-2013 y 200-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 64/13, mediante la cual se solicitaba informes referentes al Expte. N° 282-HCD-2013.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 344-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de requerir un informe referente a un Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el emprendimiento de la pastera Montes del Plata.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 345-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 701, con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: dada la proximidad de la fecha y conforme fuera convenido en la reunión de labor parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 346-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. inspeccionar y controlar la acumulación de agua en la calle Miguel Cané al 1800, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 347-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de asfalto y cordón en la calle Presbítero B. Márquez, entre las calles Santa Rita y Antártida Argentina de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 348-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado a la situación del inmueble sito en la calle Primera Junta al 608, de este Partido.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: voy a solicitar pronto despacho para el presente expediente en razón de tratarse de la denuncia de un vecino sobre un inmueble supuestamente intrusado.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II con la recomendación de pronto despacho.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 349-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. regularizar el servicio de limpieza en la calle Presbítero B. Márquez, entre las calles Carlos Tejedor y Antártida Argentina, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 350-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con las herramientas utilizadas para frenar las picadas de autos, dentro del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 351-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. regularizar el servicio de limpieza en la calle Malabia al 100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 352-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar obras de mantenimiento para el predio ubicado en la calle Udaondo en su intersección con la Avda. Sucre de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 353-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al estado del trámite correspondiente al Nº 26206.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 354-HCD-2013**.- Bloque VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la "Semana del Ahorro Infantil: un país para cuidar".-

Sra. HEINDENREICH.- Pido la palabra.

En razón de la cercanía de la fecha, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se reserva para su posterior tratamiento.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 355-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al estado de los tramites Nº 14448/05 y Nº 4158/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 356-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la obra sita en la calle Juan Díaz de Solís al 841, de este Partido.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

También voy a pedir pronto despacho para el tratamiento de este proyecto, porque se trata del desglose de un despacho que hoy estamos tratando sobre la misma propiedad.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 357-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la poda efectuada entre los meses de octubre y noviembre de 2013, dentro del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 358-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, un informe sobre los inconvenientes sufridos en el servicio de trenes correspondiente a la Línea General Mitre del Ramal Retiro – Tigre.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. Nº 359-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de todos los instrumentos necesarios para ordenar el tránsito en la calle Guayaquil, entre las calles Perito Moreno y Bogado, de este Partido.-

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Para hacer una corrección, porque está mal descripto: es Perito Moreno y Bogado. El proyecto está bien, pero está mal el enunciado en el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.- Se toma nota.

Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 360-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda las medidas pertinentes con el fin de garantizar la seguridad de los alumnos que concurren a la Escuela Julio Argentino Roca, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 361-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a las calles Bacacay del 1200 al 1400 y Plácido Marín del 2600 al 2800, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. Nº 362-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su rechazo y repudio a las declaraciones efectuadas por el Sr. Jaime Durán Barba.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. Nº 363-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol ubicado en la calle Intendente Neyer al 700, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 364-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la construcción del cordón cuneta en la calle Los Ceibos al 600, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. Nº 365-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de realizar tareas de pavimentación, bacheo y luminaria en la zona delimitada por las calles Figueroa Alcorta, entre Camino Real Morón y Gurruchaga, de este Partido.-

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: debido a algunos inconvenientes que han tenido los vecinos que viven en la zona, voy a solicitar que se gire con recomendación de pronto despacho para darle un tratamiento más acelerado al tema.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I con la recomendación de pronto despacho.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. Nº 366-HCD-2013**.- Bloque PERONISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo la obligación de construir un organigrama y una partida presupuestaria para el funcionamiento del Centro de la mujer; Centro de Niñez y Adolescencia y Grupos de Hombres con características Violentas.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si bien el expediente no es de mi autoría, voy a solicitar que se gire con la recomendación de pronto despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 13709-G-2013**.- ORDENANZA.- Incorporando al Código Contravencional de San Isidro el Artículo "107 BIS".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8734.

2

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 5980-P-2013**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación de Historia Natural “Félix de Azara”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: anticipo mi voto por la afirmativa, pero quiero dejar constancia de que presentaré un nuevo proyecto para reclamar por la adenda referida a la participación del Concejo Deliberante en las actas que se suscriban entre el concesionario y el municipio.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8735.

3

SOLICITUD DE PATRULLAJE EN VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 322-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el patrullaje del Programa "Cuidado Comunitario" en diversas calles de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera hacer un breve comentario.

Se trata de un despacho de comisión firmado por la mayoría de los integrantes de la Comisión en virtud de la importancia que tiene la grave situación de la inseguridad en todo el distrito como en el resto de la Provincia de Buenos Aires.

Lo destacado es que, si bien el despacho de comisión sale con la recomendación de “Cuidados Comunitarios” intensifiquen los patrullajes, se hace ver que la responsabilidad primaria de la seguridad corresponde a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Hago esta mención porque leyendo un comentario del ministro de Seguridad de la Nación, prácticamente, está en consonancia con lo expresado por el despacho de comisión ya que afirma que la seguridad es responsabilidad indelegable de las provincias.

Lo que necesita el vecino es seguridad, venga de donde viniere, aunque siempre delimitando las responsabilidades que le cabe al municipio frente a la que le cabe a la Provincia de Buenos Aires.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 119.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 220-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de mayor patrullaje en el perímetro delimitado por la calle Intendente Tómkinson, Avda. Sucre, la calle José Ingenieros y la Autopista Ramal Tigre, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 105.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 232-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud elevada al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y al Sr. Ministro de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. a fin de llevar a cabo el ploteo, balizado y blindaje de los vehículos comprados para cumplir la función de patrullaje en el Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 106.

6

SOLICITUD DE INSTALACION DE REFUGIO DE PASAJEROS

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 059-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. instalar un refugio de pasajeros en la Avda. Fleming en su intersección con la calle Hipólito Yrigoyen, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda la Comunicación N° 120.

7

INCLUSIÓN DE CALLES EN PLAN DE REPAVIMENTACIÓN
Y BACHEO

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 307-HCD-2013, 333-HCD-2013 y 339-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/
al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 121.

8

CONSTRUCCION DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 315-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de una rampa para discapacitados en la vereda de la calle Ladislao Martínez en su intersección con la Avda. Santa Fe, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 122.

9

SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 317-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle Thames, entre las calles Juramento e Independencia, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 123.

10

MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN AVENIDA
DEL LIBERTADOR

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 331-HCD-2013 y 337-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar medidas de Seguridad Vial en la Avda del Libertador en su intersección con la calle Pacheco desde Colón hasta Sarmiento.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 124.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 167-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la instalación de un semáforo de peatones en la intersección de la Avda. Centenario y las calles Alte. Brown y Primera Junta, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 107.

12

DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍA
CLOACAL EN CALLE CAZÓN

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 072-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. releve la situación denunciada sobre la obstrucción de la cañería cloacal que sirve a las viviendas de la calle Cazón al 2700 de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 125.

13

VERIFICACIÓN DE ZANJA A CIELO ABIERTO

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 154-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. verifique el estado de la zanja a cielo abierto situada en la calle Carlos Tejedor al 2700 de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 126.

14

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN AV. A. ROLON

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 180-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar medidas de seguridad con el fin de evitar accidentes de tránsito en la Avda A. Rolón en su intersección con la Avda. Sucre y la calle Yermal, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 127.

15

DESPLAZAMIENTO DE PARADAS DE TRANSPORTE

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 273-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. desplazar las paradas de transporte público de las líneas 407 y 707 ubicadas sobre calle Edison al 2600, unificando las mismas con las existentes sobre la calle Edison al 2500.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 128.

16

INFORME SOBRE SALIDAS DE UNICENTER

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 274-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe si están autorizadas las salidas que vinculan al Centro de Compras Unicenter con la Estación de Servicios YPF adyacente al mismo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 129.

17

SENTIDO DE CIRCULACION CALLE JULIAN NAVARRO

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 284-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la factibilidad de otorgar único sentido de circulación a la calle Julián Navarro entre Sucre y Panamericana.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 130.

18

INFORMES SOBRE COMPLEJO DE OFICINAS

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 286-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes referentes al complejo de oficinas ubicado entre las calles Colectora Panamerica, Thames, Tupac Amaru y Rivera de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 131.

19

INFORME SOBRE PREDIO DE JUAN DIAZ DE SOLIS Y PERÚ

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 340-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el predio ubicado en la calle Juan Díaz de Solís, frente a la calle Perú y vías del Tren de la Costa.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 132.

20

CONVALIDACION DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

20 – Expte. N° 2510-C-2011, 1352-T-2012, 1353-T-2012, 11439-E-2012, 11837-C-2012, 12527-B-2012, 5207-C-2013 y 5930-M-2013.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2358/13.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Como hemos hecho en otras ocasiones en relación con estacionamiento restringido, nosotros vamos a votar en contra, más que nada porque no estamos de acuerdo con estos espacios que se están poniendo. Creemos que hace falta debatir el estacionamiento para todo el distrito, haciendo una planificación más extendida. Por lo tanto, no vamos a acompañar este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Mientras se vota:

Sra. PRESIDENTA.- ¿Cómo vota usted, señor concejal?

Sr. POSE.- Yo siempre voté en contra.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero aclarar que coincido totalmente con los concejales preopinantes, pero entiendo que es importante desalentar el uso del auto en el ejido de San Isidro.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aclarar que es casi una coincidencia la necesidad de una planificación mucho más ordenada. Pero, a veces, la exigencia de tener que cumplir con contratos preexistentes como es el caso de áreas de estacionamiento medido, y la imposibilidad de incorporar nuevas tecnologías para permitir una planificación mejor, hace que estos parches solucionen, aunque sea parcialmente y provisoriamente, un problema serio que reciben muchos vecinos.

De modo que, coincidiendo sobre el problema de fondo de la cuestión, vamos a acompañar el despacho de comisión ya que estos vecinos están siendo saturados con el estacionamiento de personas de fuera de su radio barrial, generando no solamente las molestias normales al tránsito y al estacionamiento de esos barrios relativamente tranquilos sino también, en muchos casos, condiciones de inseguridad que también deben ser atendidas.

-Resultan 18 votos por la afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8736.

21

MODIFICACION DEL CODIGO DE EDIFICACION

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 5352-P-2012**.- ORDENANZA.- Ampliando el Texto del Título I de la Quinta Parte del Código de Edificación.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8737.

22

DECLARACION DE INTERES DE RECITAL
A BENEFICIO DE CLUB ROTARACT

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 329-HCD-2013**.- DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la 5ª edición del recital a beneficio del Club Rotaract de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 108.

23

FOMENTO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
JUVENILES

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 451-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un concurso de fomento e incentivo a las producciones audiovisuales juveniles denominado "San Isidro: Tras una lente diversa".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 133.

24

FOMENTO Y PROMOCION DE ORQUESTAS Y COROS
INFANTILES Y JUVENILES

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 1009-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar un programa de promoción y difusión de las orquestas y coros infantiles y juveniles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 134.

25

PROGRAMA DE “AJEDREZ EDUCATIVO”

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 149-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. promover la implementación de un Programa de “Ajedrez Educativo”, que pueda llevarse a cabo en todas las organizaciones de la Comunidad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 135.

26

ACEPTACION DE DONACION

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 9955-C-2013**.- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la Sra. Laura E. Ibarra, con destino al Museo Histórico Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8738.

27

AMPLIACION PRESUPUESTARIA

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 13865-C-2013**.- ORDENANZA.- Ampliación Presupuestaria 2013.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como ha sido habitual en ejercicios anteriores, a esta altura del año se trata la ampliación presupuestaria. No es mi intención abundar en detalles sobre los incrementos ya que ellos se encuentran en la fundamentación del expediente girado por el Departamento Ejecutivo. De todas maneras, sí me parece oportuno hacer algunas consideraciones que se dieron en el debate o en el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para traerlas a la reunión plenaria del Cuerpo.

Hoy, se trata una ampliación presupuestaria estimada en 102,5 millones de pesos, que representa el 8,20 por ciento del presupuesto para el corriente ejercicio. Y me parece que es una buena práctica que desde el Departamento Ejecutivo se gire al Concejo Deliberante la ampliación que, si bien no tiene un fuerte impacto presupuestario, sí hace a la transparencia de la gestión y a que el Cuerpo deliberativo tome conocimiento sobre cuáles han sido los ingresos extraordinarios que se han dado en el ejercicio; cuáles han sido las fuentes de financiación y cómo se redistribuyen tales ingresos extraordinarios entre las diferentes jurisdicciones en que se divide el presupuesto.

Si analizamos la ampliación presupuestaria sobre el Cálculo de Recursos advertiremos que el mayor impacto está dado por los fondos coparticipables, que representan un total de casi 54 millones de pesos. Esto tiene que ver con el incremento en la recaudación de impuestos nacionales y provinciales que se coparticipan y, además, debe tenerse en cuenta que, al momento de elaborarse el presupuesto municipal, la información que brinda el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires es estimativa sobre los fondos que va a coparticipar a lo largo del ejercicio, máxime que aun no se encuentra aprobada la ley de presupuesto provincial. Entonces, generalmente, a lo largo del ejercicio y producto de la recaudación de la Provincia de Buenos Aires hay ajustes y, en este caso, se estima que los ingresos extraordinarios por coparticipación van a ser de 54 millones de pesos.

En la misma sintonía, se prevén recaudar 2 millones de pesos respecto del Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales, que también es un fondo coparticipable del a Provincia de Buenos Aires. Y otras dos fuentes de financiamiento de la ampliación presupuestaria tienen que ver con ingresos de jurisdicción municipal. Por un lado, la tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Recolección de Residuos, que tiene un incremento de 20 millones de pesos y se encuentra fundado en la aprobación dada por el Cuerpo en el sentido de permitir a lo largo del ejercicio ajustes o aumentos de tasas según los límites fijados por el Concejo Deliberante. Por otra parte, respecto de la tasa de Inspección de Comercio e Industria ha habido una nueva fórmula de cálculo para el presente ejercicio. De acuerdo a cómo ha sido la evolución de la tasa a lo largo del año se estiman recaudar 26 millones de pesos más.

Cuando se analiza la estructura del gasto respecto de la ampliación presupuestaria, puede observarse que, prácticamente, se han mantenido los parámetros que se tuvieron en cuenta a la hora de la elaboración del presupuesto. Y en proporciones similares se ha redistribuido en las distintas jurisdicciones en que se divide el presupuesto de gastos como así también dentro de los distintos rubros. Y, además, se explicó en la reunión de comisión que, tanto en las áreas de espacios públicos como de obras públicas, ha existido un crecimiento sensible en función de trabajos extraordinarios que debieron realizarse como producto de la situación que vivimos los sanisidrenses con la tormenta del 2 de abril. En ese sentido, debieron contratarse servicios adicionales y pagar horas extras al personal relacionadas con acondicionar las arterias y zonas que se vieron afectadas por tal tormenta.

Debemos tener en cuenta que, tanto en el Cálculo de Recursos como en la elaboración del Presupuesto de Gastos, hay dos variables que han sido tenidas en cuenta y que se relacionan con los incrementos salariales. No solamente incrementos vinculados al personal municipal sino de la actividad privada que tienen impacto directo sobre el presupuesto. Por otro lado, el proceso inflacionario que vive el país y que ha provocado incrementos en el costo de bienes y servicios. Ambos rubros, entonces, han tenido un fuerte impacto presupuestario.

Si analizamos los egresos por objeto, vemos que Recursos Humanos representa el 25 por ciento de esa ampliación presupuestaria, y se funda especialmente en los aumentos de sueldo que ha tenido el personal municipal y la bonificación extraordinaria de 1.850 pesos que se pagó a gran parte del personal municipal, salvo aquellos que tienen cargos jerárquicos en el Departamento Ejecutivo. Bienes de consumo representa el 12 por ciento; Servicios no personales, el 50 por ciento, y en este rubro tiene alto impacto los aumentos que han tenido los distintos servicios tercerizados que, como decía anteriormente, impacta tanto el aumento de sueltos de convenios colectivos de trabajo de la actividad privada, como así también el aumento de los costos de bienes

y servicios que tienen estas empresas y que por mayores costos terminan impactando sobre el presupuesto municipal. Un 8 por ciento de esa ampliación presupuestaria representa Bienes de uso, y un 5 por ciento Transferencias, fundamentalmente subsidios o subvenciones que se entregan a instituciones de bien público del partido.

Como decía al principio, esta ampliación tiene una base sobre el presupuesto del ejercicio. Se han mantenido los lineamientos generales del presupuesto que está hoy en ejecución por parte del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, que es el presupuesto que este Cuerpo aprobó en su oportunidad.

Tengamos en cuenta que, como también acotaba al principio, esta ampliación no tiene un fuerte impacto sobre el presupuesto vigente, y reitero la buena práctica de que el Concejo Deliberante intervenga sobre esta ampliación presupuestaria, que hace a transparentar el gasto, a transparentar los ingresos, que hace a que tanto los concejales como la ciudadanía en su conjunto puedan tener conocimiento sobre cuáles son las fuentes genuinas de financiamiento de esta ampliación presupuestaria y hacia dónde se orienta el gasto.

Por tales motivos, señora Presidenta, conforme el despacho en tratamiento, voy a solicitar la aprobación de la ampliación presupuestaria para el presente ejercicio.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Es entendible que en un contexto inflacionario pueda haber modificaciones en un presupuesto. Incluso, puede haber modificación de prioridades por un contexto particular, o circunstancias que hagan cambios fuertes, en algún indicador, en algún gasto en particular. Incluso nosotros, desde varios bloques, como señaló el concejal preopinante, cuando vino la tormenta de abril propusimos modificaciones, y estamos dispuestos a debatirlas.

Sin embargo, creemos que no alcanza con dar números generales por Secretaría, que ni siquiera están abiertos por Dirección o programa, como para saber en qué se gasta. Nosotros sentimos que esto que se gasta es pasarle un cheque de 102 millones de pesos al Departamento Ejecutivo para que haga lo que quiera con esa plata.

Esto es como tratar de aprobar el presupuesto con los ojos vendados. Nos presentan números generales y, como si nada, tenemos que darle confianza al Departamento Ejecutivo. Nosotros creemos que es al revés: nosotros no queremos darle más poder al Departamento Ejecutivo. Nosotros creemos en la división de poderes, creemos en la República, creemos que cada gasto debe ser preciso y que los vecinos de San Isidro deben saber en qué se gasta cada centavo que paga de impuestos.

No podemos delegar facultades y no podemos hablar de generalidades sin saber adónde va el presupuesto. Cada vez que hay aumentos hay que tener en cuenta cuánto tiene que ver con variación de precios y cuánto con variación de cantidad.

No nos alcanza con que nos digan que hay inflación. Al hacerse el presupuesto de 2013 ya se calculaba una inflación del 23-25 por ciento; es decir que la inflación ya estaba incluida. Si hay variaciones en casos particulares, deseamos saber cuáles son. También queremos saber si cada variación sirvió para el vecino o si fue gastada para otra cosa. Parte del aumento en salarios, ¿fue para pagarles a los inspectores para que hagan horas extras los fines de semana persiguiendo a los opositores? ¿Parte del presupuesto fue gastado para la campaña electoral o fue todo para mejorar la calidad de servicio a los vecinos? La verdad es que todo esto no lo sabemos. No está detallado.

El señor concejal preopinante decía que no quería ahondar en detalles. Nosotros sí queremos que ahonden en detalles. Queremos que nos muestren en qué se gasta cada centavo. Hace años, desde que ingresé al Concejo Deliberante, insisto en que se cumpla la ordenanza N° 8042. Es fundamental que se publique la información mensual, los ingresos, los gastos, si hay cambio de prioridades. No queremos simplemente aprobar lo que se hace. Queremos participar y controlar y creemos que es fundamental que cada vecino de San Isidro tenga un control. Creemos que la libertad se basa en eso. En que el ciudadano de a pie controle al gobernante y no que el gobernante haga lo que quiera con sus recursos. Y creemos que si delegamos estas facultades y se aprueba la ampliación, realmente, después no nos podemos quejar de que el gobierno nacional haga lo mismo. Es decir, cuando se le delegan facultades y modifica el presupuesto cuando quiere. Si tenemos un discurso a nivel nacional lo debemos repetir a nivel local. No vamos a aceptar ampliaciones presupuestarias si no sabemos en qué se gastan los recursos.

Además, hay un tema mayor referente a los ingresos. Sabemos que los recursos coparticipables no dependen del municipio. Pero en lo que hace a las tasas, sí se pueden conocer los recursos. Sabíamos al aprobar el presupuesto del 2013 que se estaban subcalculando los ingresos por tasas. Lo dijimos. Las tasas que pagan los comerciantes, a quienes se los sigue

exprimiendo, aumentaron un 13 por ciento. Seguramente, cuando se analice la Rendición de Cuentas se verá que el aumento fue mucho mayor. A los comerciantes se le han sacado 26 millones de pesos y, en ese sentido, hemos presentado un pedido de informes para que se nos aclare cuánto de ese aumento tiene que ver con la nueva fórmula de calcular las tasas y cuánto tiene que ver con los nuevos contribuyentes. También solicitábamos el impacto de la nueva tasa y nunca nos dieron la información. Es decir que nos solicitan que aprobemos algo sin habernos pasado los detalles de los números.

Desde nuestro bloque estamos en las antípodas de estas prácticas. Y por eso vamos a seguir exigiendo que el presupuesto de San Isidro sea más transparente y que se indique con claridad en qué se gasta cada centavo. (*Aplausos.*)

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nuestro bloque no va a acompañar la ampliación del presupuesto, fundamentalmente, porque es la ampliación de un presupuesto que fue tratado como corresponde el año anterior, en el 2012. Nuestro bloque, en esa oportunidad, marcó las diferencias con las propuestas que el Departamento Ejecutivo indicaba en el proyecto del presupuesto de gasto de todos los sanisidrenses.

En esta oportunidad, volvemos a marcar exactamente la misma situación. Ha habido un incremento no menor de 102,5 millones de pesos en el presupuesto. Ese incremento, como se dijo, fundamentalmente, en un 55 por ciento fue por la mayor coparticipación de la Provincia de Buenos Aires y por el aumento de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios. Asimismo, parte de ese aumento tiene que ver con la misma historia que se discute desde años, es decir, el aumento irrestricto que el Departamento Ejecutivo hace sobre los vecinos de San Isidro con relación al ABL y a la tasa de Comercio e Industria. En su momento, fue este bloque el que propiciaba cobrar de manera muy parecida a como se cobra actualmente. Me refiero a cambiar aquella vieja fórmula ya que nos parecía, y nos sigue pareciendo, injusto que se sigan cargando los hombros de los vecinos de clase media con el aumento del ABL y no sobre aquellos que generan riqueza en San Isidro. Era mucho más justo que estos últimos aporten un poco más al fisco municipal. Sin embargo, no tenemos la información de si ese aumento en la tasa de Comercio e Industria tiene que ver con la nueva forma de cobrar la tasa o con el 13 a 15 por ciento de aumento que se ha dado a lo largo de este año.

Respecto a cómo se van a gastar los recursos de la presente ampliación presupuestaria, observamos que el personal se va a llevar el 25 por ciento de aumento. Pero en Servicios No Personales el aumento es de casi el 50 por ciento. Y hay que destacar que dentro de ese rubro hay muchos contratados del Departamento Ejecutivo.

Por otro lado, también me parece importante destacar que, si bien se ha recalcado que hay una serie de gastos que afronta el municipio y que supuestamente deben ser atendidos en primera instancia por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y por el gobierno nacional, gran parte del crecimiento del presupuesto de San Isidro tiene que ver, justamente, con los impuestos coparticipables. Además, el municipio no puede tener el doble discurso de hacerse cargo del tema de seguridad y de decir que coloca cámaras e incrementa el gasto y, al mismo tiempo, cuando ocurre un hecho de inseguridad en San Isidro echarle rápidamente la culpa al gobierno provincial. Me parece que desde el momento en que se toma la decisión de gastar el dinero de todos para afrontar un problema se pasa a ser parte de ese problema desde el municipio de San Isidro.

Reitero nuestro voto por la negativa para el presente despacho de comisión.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar que nuestro bloque va a votar afirmativamente el despacho de comisión.

Además, me noto sorprendido por las expresiones de algún señor concejal preopinante que habla de transparencia. Pero resulta que cuando se empiezan a ver las actitudes personales me llevan a recordar un dicho que me enseñaron hace muchos años: la palabra convence, pero el ejemplo arrastra. Creo que, a buen entendedor, pocas palabras. Creo que para tener autoridad moral para decir lo que se dice hay que hacerlo primero; si no, no estoy de acuerdo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Me gustaría destacar que, como dije en mi intervención anterior, esta ampliación presupuestaria tiene por objeto poner en conocimiento y traer al debate de este Cuerpo cuáles han sido los ingresos que ha tenido por demás de lo estipulado al momento de aprobarse el presupuesto. Pero que no tiene un impacto considerable, cuando analizamos el presupuesto en su conjunto.

Reitero: representa sólo el 8,20 por ciento del presupuesto que este Cuerpo aprobó hace aproximadamente un año.

Me parece que algunos concejales que me precedieron en el uso de la palabra confunden el tratamiento del presupuesto con la rendición de cuentas, en la que seguramente deberá venir un detalle acabado sobre cómo se gastó, sobre los números finos de los ingresos que se tuvieron, como así también de cada una de las áreas en que se distribuyen esos recursos públicos municipales.

También recordamos que conforme lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde al Departamento Ejecutivo elaborar el presupuesto municipal; tiene el derecho y la obligación de hacerlo. Yo decía antes que es una buena práctica que la ampliación presupuestaria venga al Concejo Deliberante, porque en años anteriores no venía al Cuerpo, y la verdad es que por el poco impacto que tiene podría haber venido dentro de la información de la rendición de cuentas; por eso, reitero el valor que tiene que nosotros hoy, en este Concejo Deliberante, podamos estar debatiendo sobre la ampliación presupuestaria.

No comparto la apreciación acerca de un "aumento irrestricto de tasas", porque el aumento de tasas lo aprueba el Concejo Deliberante; el aumento de tasas queda claro al momento de votarse las ordenanzas Fiscal e Impositiva, en cuanto al alcance de ese aumento y cuáles son los límites que tiene el Departamento Ejecutivo a lo largo del año para aplicarlo.

Con respecto a la tasa de Inspección de Industria y Comercio, como dijo el señor concejal Martín, ha sido el bloque del Partido Justicialista quien durante años ha planteado la necesidad de establecer un mecanismo de tasa vinculado a los ingresos. El Departamento Ejecutivo lo fue trabajando juntamente con el Concejo Deliberante y así es como hoy se tiene vigente un doble sistema, que me parece que es más justo. Hasta un límite de facturación se mantiene el sistema tradicional del cálculo de la tasa y los que lo superan, de acuerdo al rubro o categoría de la actividad que desarrollan, una alícuota sobre el cálculo de la tasa. Y debemos reconocer que en un país como el nuestro, que vive un proceso inflacionario, a mayor facturación, mayor recaudación va a tener sobre aquellos a quienes se les liquida por la alícuota de ingresos.

Volviendo al tema de seguridad, que también fue mencionado, más allá de los aportes que hace el municipio desde hace años en esta materia, no me parece justo eludir responsabilidades y no recordar a quién corresponde la responsabilidad de estas políticas, porque así lo marca la ley y la Constitución. Y, más allá de que los municipios muchas veces atienden cuestiones que tienen que ver con la falta de políticas o las deficientes políticas implementadas por la Provincia de Buenos Aires en las áreas de seguridad, salud y educación, en las que se destinan gran parte de los recursos del presupuesto local, siempre es bueno recordar a quién le corresponde aplicarlas porque si no, quizás un día, desde la Provincia de Buenos Aires se puedan fijar políticas y presupuestos que atiendan esa problemática para que los municipios atiendan las cuestiones que les marca la ley. Y, si no, que se hagan las reformas necesarias para cederle responsabilidades, competencias y recursos a los municipios para que atiendan aquellas cuestiones que hoy la Provincia no puede atender.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me gustaría hacer dos o tres salvedades.

En primer lugar, recordar con el combo del presupuesto 2013 y la Ordenanza Fiscal e Impositiva del 2013 le otorgamos al Departamento Ejecutivo la posibilidad de aumentar hasta un 15 por ciento las tasas sin que la cuestión pase por el Concejo Deliberante como así también, mediante un artículo del presupuesto, se le da la facultad de hacer la transferencia de crédito entre las distintas partidas de las secretarías municipales. Eso no ayuda al control ni tampoco a la transparencia ya que uno no sabe cuál es el método o el motivo por el que se cree desde el Departamento Ejecutivo el momento oportuno para aplicar el aumento de tasas y fundado en qué. Si bien se habló de un proceso inflacionario, aumentar los impuestos o las tasas también produce inflación.

Por otra parte, me parece que hay que ser un poco más responsable cuando uno habla del dinero de todos los sanisidrenses. Se trata de un incremento de 102,5 millones de pesos y, a la vez, se dice que no tiene mucho impacto porque es el 8 por ciento del total del presupuesto. Pero la verdad es que en San Isidro todavía hay gente que pasa hambre, que no tiene una vivienda digna donde vivir. En San Isidro existen barrios que no tienen agua potable ni gas natural. O sea, hay mucho por hacer. En San Isidro hubo una inundación el 2 de abril y muchos vecinos la han pasado muy mal. Todavía faltan obras importantes por hacer en San Isidro. Entonces, creo que cada peso tiene valor y cada peso debe tener, justamente, perseguir el objetivo de resolver los problemas de la gente de San Isidro. La verdad es que San Isidro no tiene todo resuelto ni mucho menos. Por el

contrario, tiene muchas cosas por resolver. Y es muy llamativo que un municipio como San Isidro todavía tenga ese tipo de problemáticas. Contarle a alguien de afuera que San Isidro tiene 600 familias sin agua potable o decirle que en San Isidro hay gente que no cuenta con el tendido de gas natural es, al menos, llamativo.

Por último, me gustaría volver sobre el tema de seguridad. Creo que es un tema desde el cual el municipio hace mucho marketing sobre lo que invierte y las cámaras de seguridad. No me parece bien este doble estándar de hacerse cargo solamente de las buenas noticias –cámaras de seguridad, patrulleros, etcétera– y no de los problemas de prevención. Ni siquiera hablo de los problemas de la delincuencia sino solamente de la prevención. Lamentablemente, no tenemos la posibilidad de contar con estadísticas en San Isidro que nos digan que en los lugares donde se han instalado cámaras de seguridad el delito ha bajado o ha mermado, o que exista un plan de prevención completo para el distrito que se pueda mostrar y que mediante un estudio serio se ha elaborado un mapa del delito que permitió tomar distintas acciones preventivas para combatir el delito. Es decir, mostrar que cada peso que se invirtió en seguridad fue eficiente y ayuda a que vivamos más seguro. Es por eso que en su momento hemos presentado el proyecto de ordenanza de observatorio de la seguridad pública, que bien puede ayudar a perseguir estos objetivos.

Me gustaría saber cuál va a ser la posición en caso de que la Legislatura bonaerense apruebe la policía municipal en San Isidro. En ese caso, ¿a quién se le va a echar la culpa?

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: evidentemente, pareciera que este control político e institucional del presupuesto nos lleva a debatir otras cuestiones.

Claramente, se trata la ampliación del presupuesto que se vincula con el plan del gobierno fijado por el Departamento Ejecutivo y se termina hablando sobre cuestiones del hambre, la vivienda y la seguridad. Cuestiones en las que, claramente, el municipio no tiene ninguna clase de responsabilidad.

Si hablamos de seguridad, hoy San Isidro tiene la menor cantidad histórica de efectivos. Si se quiere saber qué opina San Isidro sobre la policía municipal, es clara la posición del señor intendente y de este bloque en el sentido de que está dispuesto a tener una policía comunal donde las responsabilidades sean realmente delegadas en el Departamento Ejecutivo. Un Departamento Ejecutivo que, administrando los fondos de los vecinos, hoy se hace cargo del mantenimiento de 87 patrulleros de la Provincia de Buenos Aires. Un Departamento Ejecutivo que, con el pago de las tasas, debe mantener los edificios.

Me toca, juntamente con otros compañeros de la casa, formar parte del Foro Municipal de Seguridad y en cada una de las reuniones a las que asistimos los presidentes de los foros de las comisarías lo único que tienen son necesidades que se cubren con el dinero que aportan los vecinos de San Isidro. No hay un aporte de la Provincia de Buenos Aires o no hay una política clara para resolver las situaciones de inseguridad.

Pareciera ser que el municipio debe hacerse cargo de la educación, la salud y demás. Y, dentro del esfuerzo que realizan los vecinos, con total transparencia y cumpliendo con las normas que fija la Ley Orgánica de las Municipalidades y del RAFAM, se presenta una ampliación presupuestaria que ya tiene desde esta Casa un control político. Cuando se dice que “se quiere conocer gasto por gasto”, hay que decir que se cuenta con un Tribunal de Cuentas independiente del Departamento Ejecutivo que verifica semanalmente qué se hace.

Tenemos las cosas bien claras y objetivos bien claros en una coyuntura nacional que no se puede dejar de obviar; en una situación nacional donde las inconsistencias macroeconómicas que vive el país provocan una gran distorsión; en una situación donde este Cuerpo asume, como asumirá dentro de unos días, la decisión de aumentar las tasas, y que delega la aplicación. Lo hemos dicho en reiteradas oportunidades: asumimos los costos políticos del aumento de la tasa para poder seguir brindando un servicio de salud que es ejemplo y modelo en la Provincia de Buenos Aires, y que lo reconoce la provincia en el convenio que firma con el tribunal de cuentas hace unos meses; que es ejemplo en un sistema de seguridad, con un Programa de Cuidados Comunitarios que funciona hace más de diez años y que hoy imitan la mayoría de los municipios del distrito; una provincia que no tiene la cantidad de efectivos, y que no puede dar más efectivos porque no están; donde escuchamos a no hablar a un ministro de seguridad que proyecta pero que no resuelve, o que resuelve comprando caballos para salir a recorrer la provincia de Buenos Aires.

En ese contexto de absoluta tranquilidad es que el municipio, gracias a la coparticipación de lo que ha incrementado la provincia la recaudación de impuestos, gracias a las manifestaciones que todos los meses vemos desde el Gobierno nacional, la Administración de Ingresos Públicos, diciendo que se incrementó la recaudación de impuestos, y que ese incremento

está en línea con el proceso inflacionario, esa inflación que repercute en los bolsillos de los vecinos, y que cada vez más tienen que hacer esfuerzos no sólo para pagar las tasas municipales sino también los impuestos provinciales –sin recibir ningún servicio– o los impuestos nacionales.

Entonces, la ampliación de este presupuesto permite seguir brindándoles a los vecinos de San Isidro una calidad de bienes y servicios acorde al distrito donde viven, un distrito que es imitado y mirado por el resto de los vecinos.

Hablamos de transparencia y de querer saber, más allá de que es en otra etapa del año legislativo, es seguir teniendo eslóganes. Los números están, los números cumplen con lo que dice la normativa, y no son mero eslogan, sino que es una gestión que sigue para adelante y es respaldada por los vecinos, como lo ha sido hace prácticamente un mes, y que sin lugar a dudas obliga a este bloque y al Departamento Ejecutivo municipal a mantener esta política, mejorando y haciendo el esfuerzo conjuntamente con ellos para seguir brindándoles un San Isidro de calidad. Nada más.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Brevemente, señora Presidenta, quería hacer algunas precisiones respecto del tema de “las buenas prácticas”. En realidad, esta ampliación presupuestaria necesita pasar por este Cuerpo, porque tenemos que habilitar las ampliaciones de las partidas, tanto de recursos como de gastos. En realidad, me alegra que converja con las buenas prácticas; pero es una obligación esta información.

Por otro lado, voy a repetir lo que argumentó el concejal Hilding Ohlsson: el nivel de Secretaría al que están identificadas las partidas de gasto es insuficiente para responder a los vecinos por este valor.

También quiero señalar que la coparticipación aumenta porque el distrito de San Isidro, los vecinos de San Isidro, somos inequitativamente gravados por parte de la Provincia, y entonces la verdad que sería de buena práctica municipal conservar un poco de ese ahorro forzoso que nos hace hacer la Provincia –y ARBA posiblemente– para tener algún nivel de ahorro que nos limite el incremento de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

Entonces, en principio, adelanto mi voto por la negativa.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera reflexionar a partir de un dicho popular que dice que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Porque me parece muy importante en la honestidad del debate poder ubicar en contexto lo que se discute.

En general, tenemos la tendencia a pensar en la discusión de cada uno de los debates que damos que las decisiones que se toman en esta ciudad son decisiones no dadas en un contexto territorial, en un contexto histórico dado y en una situación económica dada. Y, entonces, nos llevan a juicios de valor donde fácilmente se podrían enjuiciar las decisiones que toma el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo. Pero si no se las enmarca en un contexto mucho más amplio, claramente, quedan desbalanceadas.

El día 7 de noviembre del presente año, el Poder Ejecutivo nacional, mediante el Decreto N° 1753, luego de registrado y discutido en ambas cámaras legislativas, llevó adelante un aumento de partidas y modificó el ejercicio 2013 en poco más del 9 por ciento del total del presupuesto nacional, entre otros motivos, para autorizar al Poder Ejecutivo el pago de compromisos y, sobre todo, para cumplir con los compromisos de la seguridad social, con las transferencias a cada una de las provincias y, en determinados casos, según algunas leyes, con la coparticipación a algunos de los municipios. Digo esto porque es muy difícil hacer una discusión del presupuesto de la ciudad de San Isidro si, aunque sea, no se enmarca en un territorio un poco más amplio, y arranco desde lo más alto del país que es el presupuesto nacional y donde se da por sentado que hay alguna planificación en la economía que va a incidir no sólo en la administración del Cuerpo sino en nuestras vidas. Y, claramente, el Estado central en nuestro país tiene muchísimas posibilidades de abastecerse de recursos, y no sólo en el cobro de impuestos. También tiene la posibilidad de emitir moneda como una manera de incrementar sus recursos, tomar deuda, cosa que también pueden realizar las provincias y hasta en determinados momentos históricos, mediante la aprobación de las legislaturas, emitir moneda. Los municipios no pueden tomar deuda ni emitir moneda. Por ende, tratan de hacer un cálculo de sus recursos en función de ese contexto y de las posibilidades que tienen.

En ese contexto, cuando se aprobó el presupuesto del 2013, se lo hizo, como se señaló anteriormente, en el marco de una previsibilidad que fija el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires. Y a la hora de pensar los fondos coparticipables, se lo hizo de acuerdo a la previsión que el presupuesto provincial había hecho. Es que es una tendencia de los últimos años en nuestro

país desarrollar presupuestos austeros. De hecho, año a año, cuando observa la aprobación del presupuesto nacional advierte que se plantea una expectativa de crecimiento mucho menor que la que finalmente se termina llevando a cabo. Es una práctica que se instrumenta a partir del 2004 y que tiene la posibilidad de adaptar recursos posteriores por parte del Estado. Algún mal intencionado dice que se hace porque le da mayor disponibilidad al Poder Ejecutivo para administrar esos fondos. Pero, en realidad, la planificación se hace con una estimación del crecimiento mucho menor, incluso, a las fijadas finalmente por consultoras privadas. De hecho, para el año que viene se prevé un crecimiento de la economía nacional cercano al 3,5 por ciento y la lógica es que el estimado esté cerca del 6 por ciento. ¿Por qué se hace esto? En el caso de los municipios, no pueden escaparle al contexto en el cual se desenvuelven. Cuando se planifica el presupuesto se toman todas estas variables porque –insisto– no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y quien ve la realidad de nuestro país y la coyuntura económica, cuanto menos, planifica el presupuesto en función de ello.

Se ha hablado de algo que me parece que es genuino en la reivindicación y en la necesidad que es qué se puede hacer por aquellos que menos tienen y que más necesitan. Es decir, la ayuda del Estado para quienes más necesitan en su conjunto y por los que se está en deuda. Pero tomar cualquiera de estas reivindicaciones implica preguntarse cuál sería el papel del Estado local. Estoy de acuerdo en que la vivienda es una necesidad y un derecho al cual todos los argentinos y argentinas tienen la aspiración de alcanzar. Ahora bien, si es el Estado municipal el responsable de dar respuesta a esta necesidad, la primera pregunta es ¿de dónde salen esos recursos? ¿Se harían con la planificación de dinero que se tiene actualmente poniendo en discusión, por ejemplo, el funcionamiento del sistema de salud? Creo que es un debate sano, pero hay que darlo de cara a la sociedad. Se podrían generar todas las condiciones para todos los ciudadanos de San Isidro que no tienen una vivienda propia, vivan en el barrio La Cava, Bajo Boulogne o en Martínez. Ciudadanos que tienen todo el derecho del mundo a exigirle al Estado que les dé respuestas a su acceso a la vivienda. Creo que es un debate precioso y necesario como también lo es ser sinceros y decir de dónde estaríamos sacando los recursos para llevar esas acciones adelante y, en tal caso, cómo se podría disponer de la tierra para ello. ¿Y eso se puede discutir desde esta ampliación presupuestaria? Creo que se puede discutir siempre. Pero también es necesario discutir qué estamos haciendo y de dónde se sacan los recursos para hacerlo.

En ese sentido, cuando escucho las posiciones referidas al voto negativo hacia la ampliación presupuestaria, me gustaría ser honesto conmigo mismo y decir por qué cree nuestro bloque que es necesario votar una ampliación presupuestaria tal como está dada.

En primer término, es la devolución de los recursos que los ciudadanos de San Isidro han pagado en impuestos a la Provincia de Buenos Aires y que vuelven en la forma de coparticipación. Es necesario ampliar las partidas del Cálculo de Recursos porque ese dinero nos corresponde y le corresponde a los vecinos. Si alguien está en contra, que diga que no quiere que el dinero que pagaron los vecinos de San Isidro por impuestos vuelva en obras y servicios o vuelva a San Isidro.

Creo que hay que ampliar los recursos porque se les ha dado un bono de excepción a los empleados municipales en el transcurso del presente año. Y yo quisiera decir que estoy de acuerdo con ello, y es un motivo de sobra para votar la ampliación presupuestaria. Y con honestidad, quisiera decir y preguntar a los que están en contra de la ampliación presupuestaria si están en contra de ese bono para los trabajadores municipales. Y, en ese caso, que la posición política sea “nosotros también estamos en contra del bono a los trabajadores municipales. De la misma manera, del aumento salarial a los trabajadores municipales”.

Creo que es justo decir las cosas con claridad. Y, en ese sentido, señora presidenta, no es necesario que todos pensemos igual ni que tengamos la misma visión sobre la realidad y, mucho menos, sobre las obras de gobierno y sobre un gobierno dado como es el de San Isidro. Pero hay datos que son objetivos.

Este año, y no hace mucho, San Isidro ha sido reconocido y premiado por su labor en la disminución de la mortalidad infantil. Y me parece, sinceramente, que es un dato objetivo para señalar que poder llevar a cabo esta acción no es sólo fruto del logro que pueda tener un Intendente, un Secretario de Salud o un funcionario equis: sin dudas es un logro de muchos trabajadores y trabajadoras del sistema de salud, organizaciones, ciudadanos y ciudadanas que lo permitieron. Pero no se puede soslayar que eso fue, entre otras cosas, porque hubo recursos que se destinaron, y claramente parte de esos recursos –y lo cito a modo de ejemplo– forman parte de los hechos que hoy estamos discutiendo y de la ampliación presupuestaria.

Habrán detalles en los cuales no estamos de acuerdo, sin duda. Pero decirle no a la prestación de servicios, decirle no a que por medio de la coparticipación se devuelva el dinero que

los contribuyentes de San Isidro han pagado, y decirle no al aumento del sueldo de trabajadores municipales, decirle no a la bonificación, a mi juicio me parece erróneo, y creo con toda buena fe que sería justo si alguien cree que puede revertir su opinión. Bienvenido sea, porque vendrá seguramente el beneficio de nuestros ciudadanos, que no están en ninguna acción que no sea transparente.

Por otra parte, además, mi voto positivo con la certeza de que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y que nosotros vemos claramente el uso de estos recursos. Gracias.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Nosotros en su momento dimos las explicaciones de por qué no acompañábamos el presupuesto: fundamentalmente porque no estamos de acuerdo con las metas ni los objetivos planteados, ni tampoco estamos de acuerdo con el pésimo nivel de servicios públicos que tiene San Isidro.

Pero acá se nombró una cuestión que me gustaría tomar para hacer hincapié, y es el de la vivienda. Me gustaría recordar al concejal Alvarez que este gobierno municipal, que gobierna hace treinta años, en treinta años no construyó una vivienda social. No hay una vivienda hecha por este municipio en treinta años. Todas las obras de urbanización que se hicieron en los distintos barrios de San Isidro fueron producto de inversiones del gobierno provincial y de los distintos gobiernos nacionales que han pasado en estos años. No es una cuestión menor. Una cosa es tener presupuesto acotado y prioridades, y otra es no invertir un peso en treinta años, lo que significa que no es una prioridad ni una cuestión que le preocupe al gobierno municipal.

Me parecía importante hacer esta salvedad. Como también es importante hacer la salvedad de que siempre se puede aprender. Y más teniendo en cuenta que ahora este gobierno municipal, este proyecto político de San Isidro, mira demasiado hacia Tigre: de hecho en Tigre hay un programa municipal de construcción de viviendas, con lo cual nunca es tarde para aprender y nunca es tarde para poder cambiar.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quisiera responder algunos puntos que han mencionado los concejales.

Primero, dicen que nosotros confundimos rendición de cuentas con presupuesto. Claramente hay un Tribunal que se dedica a revisar la rendición de cuentas formal, pero también hay una rendición de cuentas que tiene que hacerse al vecino de San Isidro. Y también hay una formalidad que no se cumple, que es la Ordenanza 8042. Si esta se aprobó hace casi diez años y todavía no la quieren reglamentar o cumplir, deberían decirlo o, en todo caso, sancionen una Ordenanza diciendo que no creen que haya que publicar la información mensual o ponerla *on line* ni publicar los indicadores ni los planes sociales. Digan lo que creen porque, por un lado, hablan de la transparencia y la formalidad y, por el otro, no cumplen con la reglamentación que ustedes sancionaron y que viene desde antes de que yo asuma como concejal. Me sorprende que no se quiera cumplir.

A la vez, cuando comenzamos a preguntar puntualmente por ciertas cosas y por la falta de información y de apertura, enseguida comienzan a mencionar los grandes logros, que muchos los votaron, que la gente está contenta, etcétera. Y si bien hemos elogiado muchas áreas del gobierno que funcionan bien, así como hay otras para mejorar, no se trata de que nos contesten con generalidades. Es decir, es muy fácil esquivar la pregunta.

El señor concejal Alvarez hablaba del bono que se le otorgó a los empleados, pero que me responda precisamente cuál fue el impacto de ello en la ampliación presupuestaria. Si eso lo pusieran por Secretaría y por Dirección lo podríamos evaluar. Además, hay una cuestión de prioridades donde, muy probablemente, en algunos casos estaremos de acuerdo y en otros casos no lo estaremos. Algunos dirán que hay que ampliar tal cuenta y otros que hay que ampliar otra, unos querrán gastar más en un lado y otros en otro, pero el punto de base por el que no aprobamos la ampliación presupuestaria en consideración es que no tenemos la información suficiente para decir en qué cosas estamos de acuerdo y en qué no. ¿Por qué no abren más la información y por qué no se publica de manera mensual así ya de antemano podemos saber en qué área se está gastando de más? Ya dije que, seguramente, varios señores concejales aprobaríamos determinados aumentos. Si algunas cuestiones las abren y las debatimos, seguramente, podremos estar de acuerdo. Pero si no tenemos la información para saber a qué se debieron las ampliaciones, es decir, cuánto fue por los precios, cuánto por las cantidades o cuánto por la política, no podemos aprobarla. Entendemos que hay cuestiones que exceden al municipio y coincidimos en que hay convenios que no se deciden en el municipio y, en esos casos, no hay margen para maniobrar. Claramente, los precios no se definen en San Isidro. En un proceso inflacionario se sabe que todos los precios no suben de manera pareja.

Hay algunos que se disparan en un mes y otros se disparan en otro mes y algunos quedan atrasados y otros se adelantan. Claramente, eso también tiene un impacto y nos gustaría que nos explicaran cómo se fue afectando en cada área. Que nos digan que el aumento de precios en determinada área iba a ser de tanto y resultó de tanto más. En ese caso, estaríamos dispuestos a dar un debate. Pero, realmente, falta información que es muy importante.

Claramente, hay un tema de carácter ideológico, donde se puede discutir sobre las prioridades y las diversas posturas, y otros temas que van más allá de eso. Nosotros estaríamos dispuestos a aprobar un presupuesto con el que no coincidimos en un ciento por ciento. Somos oposición y minoría, pero si hay cosas con las que no coincidimos pero claramente se muestran y la mayoría la acompaña, lo haríamos también. Pero lo que nunca vamos a acompañar son cosas en las que no sabemos en qué se gasta, donde no hay indicadores y máxime cuando se delegan facultades legislativas en el Departamento Ejecutivo. Esos principios republicanos nunca los vamos a ceder.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Señora presidenta: quería hacer algunas observaciones porque el día que se trató la ampliación presupuestaria participó de la reunión el señor secretario de Hacienda juntamente con el director general de Personal, quien dio un detalle sobre los aumentos de salarios que se dieron a lo largo del año; aumentos de salarios que aprobó el Concejo Deliberante mediante distintas Ordenanzas y también hizo referencia a la bonificación extraordinaria que cobraron los empleados municipales hace unos días. Y, sinceramente, en la reunión de comisión nadie preguntó algunas cuestiones que se plantean hoy cuando estaba el funcionario competente del área y cuando, posiblemente, tenía la información para brindarla al momento.

Por otro lado, señora presidenta, creo que se sigue confundiendo la Rendición de Cuentas con el presupuesto. San Isidro se merece, por el nivel de aporte que hace a la Provincia de Buenos Aires mediante el pago de impuestos de los vecinos, recibir los fondos mediante la coparticipación. Y San Isidro ha sido uno de los pocos municipios que, desde el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, ha planteado sus objeciones sobre el aumento de la valuación realizada por la Provincia de Buenos Aires. De hecho, la ex concejal Pinedo, que participaba de una comisión evaluadora sobre las nuevas tasaciones para tomar como base imponible para el cálculo del impuesto inmobiliario urbano, no firmó el dictamen que había elaborado la Provincia sobre ese punto. Con lo cual, el gobierno municipal no ha tenido una actitud pasiva respecto a los aumentos que ha tenido la Provincia; todo lo contrario.

Me parece también que una de las fortalezas que ha tenido la gestión municipal ha sido tener una autonomía financiera y económica donde los recursos de jurisdicción propia sean mayores a los provenientes de otras jurisdicciones. Al momento de planificar sus políticas públicas no necesita del financiamiento externo o no lo debe hacer pensando en el financiamiento proveniente de otras jurisdicciones. Esa ha sido una de las fortalezas de la gestión de San Isidro a lo largo de los años y creemos que es necesario mantener todo ello, aunque eso signifique, como dijo el señor concejal Rolón, el costo político de aumentar las tasas. Es la única forma de mantener un equilibrio respecto de los recursos genuinos que genera el municipio.

Me parece que no es equiparable que porque aumenten los impuestos nacionales y provinciales deberían bajarse las tasas. En definitiva, deberíamos pedir que se reduzcan los impuestos nacionales y provinciales ya que la mayoría de los servicios que recibe el sanisidrense los brinda el municipio. De hecho, se habló de salud, seguridad y se asiste a la educación pública provincial de manera permanente desde el presupuesto municipal. Y así podrían enumerarse una serie de áreas y de servicios que presta el municipio con recursos propios.

Se ha preguntado qué va a hacer el municipio cuando la Legislatura apruebe la policía comunal. Quiero recordar al Cuerpo que ha sido San Isidro ya hace muchos años el que ha planteado la necesidad de la creación de una policía de carácter local. Pero no debe ser un mero desprendimiento de responsabilidades sino que debe ser una política en la cual se otorgue a los municipios la responsabilidad de la seguridad y los recursos de la Provincia de Buenos Aires o del Estado Nacional, si correspondiera, para financiar esa policía adicional ya que para ello se pagan impuestos en esas jurisdicciones.

Ahora bien. Nosotros hoy tratamos la ampliación presupuestaria y dije que es una buena práctica hacerlo, cosa que ratifico, ya que su discusión podría haber estado insertada dentro de lo que es la Rendición de Cuentas. Nuestro bloque tiene mayoría suficiente como para aprobarla con los movimientos presupuestarios a lo largo del ejercicio, pero, más allá del valor en números, reitero que no tiene un impacto significativo en el presupuesto.

Ratifico el voto positivo desde nuestro bloque a la presente ampliación. Se ha hablado de transparencia en la información, y cuando se propuso el aumento de tasas se dijo que se

calculaba que se iba a percibir tanto más. Y, realmente, creo que no se pueden discutir cuestiones que ya han sido discutidas y aprobadas por el Concejo Deliberante. Porque, no nos engañemos: más allá de lo que haya votado cada bloque o cada concejal, nosotros sabíamos que iba a haber un aumento de tasas planificado a lo largo del año, con lo cual me parece que hace a la transparencia que venga al Concejo Deliberante lo que se recaudó de más, producto de ese aumento de tasas que aprobó este Concejo Deliberante.

Ahora bien: ¿decimos que no a los fondos que vienen por coparticipación, votando en contra de la ampliación presupuestaria? ¿Decimos que no a los 2,5 millones de pesos en que estimamos que va a ampliarse el fondo de fortalecimiento de recursos municipales? ¿Decimos que no vamos a percibir lo que percibimos en tasas, sobre aumentos aprobados por este Concejo Deliberante o sobre fórmulas de cálculo de esas tasas que aprobó este Concejo Deliberante?

Esos son algunas de las incógnitas que me quedan de este debate respecto de aquellos que adelantaron el voto negativo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo parcialmente quiero dar respuesta a algunas de las incógnitas. En realidad, este Concejo Deliberante como cuerpo, a pesar del voto negativo de los que hemos votado en contra, comprometió la prudencia en el uso de la facultad delegada para el incremento de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza. En todo caso, eso sí es lo que hubiéramos esperado del Departamento Ejecutivo.

Por otro lado, de los 102 millones de pesos de incremento de los recursos, hay 54 que corresponden a la coparticipación, y unos 46 millones que corresponden a ingresos municipales, con lo que se ha gravado la tasa de ABL, 20 millones, y la tasa de Inspección de Comercio e Industria, por 26.

En realidad –como respuesta a otra consulta anterior–, por supuesto nosotros estamos a favor de que se haya liquidado como un mayor gasto en personal los aumentos y los premios que hubieran correspondido. Pero esto significó 26 millones. Yo entiendo que con la mayor coparticipación hubiéramos podido atender las mayores erogaciones a los sectores vulnerables, a la niñez.

Y, en realidad, vuelvo a repetir, no estamos en contra de todas las partidas; nos parece que la segmentación por Secretaría es información insuficiente, y en lo personal creo que el municipio debiera haber hecho un uso más prudente de la delegación de la facultad de incrementar la tasa de ABL.

- Ocupa la Presidencia el concejal Andrés Rolón.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

La pido porque he sido aludido, y me parecía interesante tomar alguna de las observaciones que concejales que hicieron uso de la palabra previamente respondieron a mis opiniones, porque creo que hace un poco a lo que estamos discutiendo, y yo diría bastante a lo que nosotros hoy estamos discutiendo.

Se hizo mención como ejemplo al tipo de inversión que el Estado local hace en materia de vivienda y, en particular, entendí yo, que se refería a la vivienda social. Y, sinceramente, me generó un interrogante, señor presidente, en el sentido de cómo se puede definir si un intendente es bueno o es malo. ¿Sería bueno el intendente que gasta un dinero que podría utilizar para otras cosas en un tema determinado o sería bueno un intendente que busca recursos fuera de los existentes de su propia ciudad para desarrollar acciones? Digo esto porque los ciudadanos en nuestro país gastan en tres ítems básicamente: salud, educación y seguridad.

En reiteradas ocasiones se paga por la salud. Como ciudadanos pagamos la salud municipal. Los frentistas pagamos la salud provincial y, no obstante eso, en la gravación del consumo hay dinero –poco– destinado a la salud por parte del Estado Nacional. Pero las personas que están en el mercado formal de trabajo, además, pagan corporativamente su prestación de salud en la obra social y, no obstante ello, hay ciudadanos que pagan una prepaga. Es decir, cinco veces se paga por un mismo bien. En este caso, un servicio.

En materia de seguridad se puede hacer una escala parecida. En los últimos años, los municipios, de a poco fueron brindando ayuda a las comisarías, luego subsidiando las cooperadoras hasta que muchos municipios, y San Isidro es uno de ellos, tienen también recursos asignados a la seguridad de manera propia. Por ende, cuando los contribuyentes pagan la tasa municipal pagan seguridad y también la pagan a través de la Provincia y mediante el IVA paga la seguridad dada por el Estado Nacional. Y, no obstante con ello, hay ciudadanos que pagan seguridad privada.

En materia de educación se da la misma ecuación.

Días pasados, compartiendo un ámbito de reflexión con otros señores concejales en el marco de la campaña electoral, surgió un viejo debate sobre la necesidad de que el municipio destine recursos para la conformación y creación de un hogar de ancianos. Y como creo que va en la misma sintonía con el derecho a la vivienda, reflexioné al respecto y quisiera decir qué sentido tendría que un municipio pague un hogar de ancianos existiendo una fuerte política de inclusión en materia de seguridad social en el ámbito nacional. Política que se ha dado en los últimos años y que todo el mundo reconoce. ¿No sería de buen administrador municipal tratar de pelear los recursos de la seguridad social para la prestación de un servicio que utilizarían personas que son beneficiarias de la seguridad social? ¿Por qué tendría que sacar ese dinero de otro lugar?

De la misma manera, podemos reflexionar, porque muchas veces, y se da como una verdad resuelta, se dice que este es el municipio más rico de la Argentina, sobre el hecho de que los ciudadanos de San Isidro tienen gravado el consumo y si son personas que consumen mucho habrá muchos impuestos para cobrar allí y si sus bienes son caros, por ende, saldrán recursos de los impuestos para el fisco nacional y para la Provincia a través del Impuesto a las Ganancias, ¿y es de buen administrador, a pesar de que esos recursos existen y se los llevan organismos nacionales y provinciales, peticionar y pelear para que tales recursos vuelvan en mejor prestaciones y en servicios para los ciudadanos de San Isidro? Lo otro lo considero parte del terreno del juego de las chicanas políticas, que están bien y que no las desvalorizo porque forman parte de esta actividad y de esta liturgia. Pero que no se utilicen los recursos municipales para alguna de las dos funciones que he señalado –el acceso a la vivienda o la atención de adultos mayores con recursos del municipio– y se los pelee para que los financien organismos que tienen los recursos, ¿es de buen o de mal administrador?

–Reasume la Presidencia su titular, señora concejal Rita Kuzis.

Sr. ALVAREZ.- Como yo creo que es de buen administrador, cuando discutimos por qué creemos necesario aprobar una ampliación presupuestaria, que tiene como se dijo recién más del 50 por ciento de recursos coparticipables, esto es, dinero que los contribuyentes de San Isidro han pagado y que ahora vuelve, es porque pensamos que hay que decir que vuelvan. ¡Es lo que corresponde! Y, en tal caso, a algún señor concejal que no le quedó claro el destino de algunos números, le digo que no me queda claro sobre qué está en contra. ¿Está en contra de que ese dinero vuelva a San Isidro? ¿Qué los ciudadanos contribuyentes de San Isidro han pagado en Rentas a la Provincia de Buenos Aires o en otro tipo de impuestos vuelvan a San Isidro? ¿Está en contra de que vuelvan? Como no queda claro y esto se distingue entre un sí y un no, debo dar por sentado que está en contra de que ese dinero vuelva a los vecinos, a los ciudadanos.

En esa línea, señora presidenta, debo decir que nosotros, y yo en particular, creemos necesario que ese dinero tiene que volver a San Isidro. Además, creo necesario que sea pueda discutir la eficiencia de la administración en nuestro país. En nuestro ámbito de competencia, que es el Concejo Deliberante, es lo que hacemos.

Por eso, considero importante que si hay personas incluidas dentro de la seguridad social peleemos los recursos en tal ámbito para que se cumplan todos los derechos que corresponden y que garantizan la Constitución. Y si, además, esta es una ciudad que tiene poder adquisitivo peleemos en los ámbitos correspondientes para que ese dinero que tienen los más tienen vuelva para aquellos que más lo necesitan. En ese sentido, señora presidenta, y sin ánimo de generar una polémica sino con el sentido de tratar de discutir y dilucidar sobre qué estamos en contra y sobre qué estamos a favor, quería señalar estas cosas ya que fui aludido anteriormente y deseaba dejar en claro nuestras posturas.

Sra. PRESIDENTA.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar el Expediente 13.865-C-2013, Ordenanza Ampliación Presupuestaria 2013.

- Se vota y aprueba.

Sra. PRESIDENTA.- Con 15 votos por la afirmativa y 5 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8739.

28

ORDENANZA FISCAL PREPARATORIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. Nº 14363-R-2013**.- ORDENANZA PREPARATORIA.- Apruébase la Ordenanza Fiscal que regirá a partir del 1º Enero de 2014.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Haciendo la salvedad de que estamos haciendo la convocatoria a la Asamblea de Mayores Contribuyentes, nuestro bloque va a acompañar este Expediente y se va a expresar sobre las cuestiones de fondo el día que se produzca dicha Asamblea.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En nuestra concepción esta Ordenanza que se va a votar oficia de anteproyecto para el tratamiento en la Asamblea de Mayores Contribuyentes, por lo tanto no la vamos a acompañar y fijaremos posición definitiva en la misma.

Sr. HILDING OHLSSON.- En el mismo sentido que los concejales preopinantes, este bloque no va a acompañar este Expediente ni el que sigue, el que obra en el punto 29 del Orden del Día, y daremos los argumentos cuando se debatan las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. PRESIDENTA.- Con 18 votos por la afirmativa, queda sancionada la Ordenanza Preparatoria N° 1.

29

ORDENANZA IMPOSITIVA PREPARATORIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 14364-R-2013**.- ORDENANZA PREPARATORIA.- Apruébase la Ordenanza Impositiva y el Calendario Impositivo que regirá a partir del 1º Enero de 2014.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. PRESIDENTA.- Con 18 votos por la afirmativa, queda sancionada la Ordenanza Preparatoria N° 2.

VI ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Quedaron retenidos para ser tratados sobre tablas dos expedientes.

30

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS N° 701

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Se vuelve a leer el Expte. 345-HCD-2013 contenido en el Punto N° 15 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 109.

31

SEMANA DEL AHORRO INFANTIL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Se vuelve a leer el Expte. 354-HCD-2013 contenido en el Punto N° 24 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 110.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 17.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos